



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN  
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD  
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

**071**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de mayo de 2024.

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-35404-2024, del registro de esta  
Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de artículos de limpieza  
destinados a la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de  
Buenos Aires dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que las compras de dichos elementos son destinadas al normal funcionamiento de  
la Secretaria de Representación Oficial.

Que, en virtud de ello, se inició el procedimiento de Contratación Directa por  
Adjudicación Simple por no superar el 5% del monto máximo para compras directas establecido  
en el Decreto N° 188/23 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones.

Que, en este contexto, se presentó la oferta de VIÑA Pablo Oscar C.U.I.T N° 20-  
17254725-8 la cual cumple con lo solicitado en la presente contratación directa.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra  
Directa N° 04/2024 a favor del proveedor VIÑA Pablo Oscar C.U.I.T N° 20-17254725-8, en la  
totalidad de los renglones por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y  
CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 344.544,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y  
solventado a través de Fondo Permanente "Gastos de Funcionamiento y Generales de la  
Secretaria de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Que por Resolución M.J.G. N° 440/2024 se autoriza al señor Secretario de  
Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Comisión de  
Servicios a la ciudad de Ushuaia entre los días 06 y 08 de mayo del corriente año.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley  
Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1), Decretos Provinciales N°  
674/11, N° 188/2023 y su modificatoria N° 565/23 y N° 001/24 y las Resoluciones O.P.C. N°  
17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, N° 18/21 y  
N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo,  
en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, por el Decreto Provincial N° 3217/23 y

///...2

M.J.G



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN  
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD  
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

la Resolución M.J.G. N° 102/2024.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GABINETE  
A CARGO DE LA SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE  
GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 04/2024 RAF 1124, que tramita la adquisición de artículos de limpieza destinados a la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, en la totalidad de los renglones por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 344.544,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G 0418UG, U.G.C UC0418, Clasificación 20000, RAF 1124 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.O.G.C.A.B.A – M.J.G. N° 071/2024.-

M.J.G

CARDONA  
Natalia  
Andrea

Firmado  
digitalmente  
por CARDONA  
Natalia Andrea